FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 214/2023
San Lorenzo, 20 de noviembre de 2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N.º 192/2023, de fecha 30 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DAyF N.º 247/2023, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 1873/2023, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero solicita la rectificación de la Resolución D. FACSO N° 192/2023, referente a la aprobación por resolución de la adjudicación por contratación directa de Mantenimiento de cámaras de circuito cerrado de la FACSO - UNA.

CONSIDERANDO:

El Decreto N.º 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Resolución D. FACSO N° 13/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución D. FACSO N° 192/2023, de fecha 30 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N.º 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario N.º 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N.º 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. - **RECTIFICAR,** la resolución D. FACSO N.º 192/2023, de fecha 30 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 1°. – APROBAR, la adjudicación por contratación directa, para el Mantenimiento de cámaras de circuito cerrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA a la Empresa: **VGO INGENIERÍA S.A, con RUC N°: 80079377-3, Ítem N° 1, contrato abierto,** por la suma de monto mínimo de G. 11.100.000.- (guaraníes once millones cien mil) y el monto máximo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA INCLUIDO.

Art. 2°. - **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

AVR/PRCN/snms